



ACTA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(23 de junio de 2025)

Siendo las 08:30 horas del día 23 de junio del año dos mil veinticinco se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Tula Carola Sánchez García.

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Dr. Richard Sandoval Magalhaes.

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chávez.

Representantes estudiantiles: Jhoelia Adilen Apaza Condori, Natividad Victoria Julca Capcha, José Miguel Palomino Velito, Mariza Briggith Escobedo Jara.

Invitado – Representante del Centro Federado: Luis Antonio Riojas Eléspuru.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad el vicedecano académico, Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad.

II. LECTURA DEL ACTA

Se procedió a la lectura del acta de la sesión ordinarias virtual del Consejo de Facultad de fecha 4 de abril de 2025

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 4 de abril de 2025.

III. DESPACHO

A. Aprobar los grados académicos de Magister en Educación a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado, según se indica en cada uno de los siguientes expedientes:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de otorgamiento de grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación, presentadas por estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02° Aprobar, por unanimidad, el otorgamiento de los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada uno de los expedientes presentados



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000538	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior.	ESAU JARAMILLO FALCÓN
2	F06A1-20250000393	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación.	DARLYN ELIZABETH CANALES CANCHARI
3	F06A1-20250000540		LEYLA MARGARITA SALAS SAMILLÁN
4	F06A1-20250000549		ZOILA VELA ALQUIZAR
5	F06A1-20250000594		OFELIA TOMASA VIDAL GONZALES
6	F06A1-20250000527		ARNOLD IVES DE PAZ QUISPE
7	F06A1-20250000521		ARIHASCHNA JOYCE BERROSPÍ ZAPATA
8	F06A1-20250000572	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria.	OLIVIA AKENI LÓPEZ ROSALES
9	F06A1-20250000562		WILDER ULISES CORREA FLORES
10	F06A1-20250000339	Grado académico de Magíster en Educación Física con mención en Docencia Universitaria.	CARLOS ALBERTO VILCHEZ RUIZ
11	F06A1-20250000506	Grado académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria.	MARCO ANTONIO TEJADA MENDOZA
12	F06A1-20250000337	Grado académico de Doctora en Educación y Docencia Universitaria.	CECILIA ARBIETO CORTEZ
13	F06A1-20250000556	Grado académico de Doctora en Educación.	LILY MARISOL PIZARRO ARANCIBIA
14	F06A1-20250000536	Grado académico de Doctor en Educación.	DAVID ADÁN ZEGARRA HIDALGO

B. Aprobar el otorgamiento del diploma a doña Yaneth Carol Larico Apaza, egresada del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado. Expediente N.º UNMSM-20250065915

Se puso a disposición de los consejeros la solicitud de otorgamiento de diploma a favor de doña Yaneth Carol Larico Apaza, egresada del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03º Aprobar, por unanimidad, el otorgamiento del diploma a doña Yaneth Carol Larico Apaza, egresada del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

C. Dar cuenta al Consejo de Facultad de las resoluciones decanales de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales emitidas, correspondiente al mes de mayo de 2025. Expediente N.º F0620-20250000169.

Se informó a los consejeros sobre el contenido de las resoluciones decanales emitidas con cargo a dar cuenta, mediante las cuales se otorgan los grados académicos de Bachiller y los Títulos profesionales a los egresados de las Escuelas Profesionales de Educación, Educación Física y Programas Especiales de la Facultad de Educación, correspondientes al mes de mayo de 2025, según la relación adjunta al Oficio N.º 00467-2025-D-FE/UNMSM. Expediente F0620-202500000169.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04º Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los doscientos dos (202) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la



competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

D. Dar cuenta y aprobar en Consejo de Facultad las Resoluciones Decanales N.º 001285, 001286, 001297-2025-D-FE/UNMSM. Expediente N.º F0620-20250000197

Se informó al Consejo sobre el contenido de las Resoluciones Decanales N.º 001285-2025-D-FE/UNMSM, 001286-2025-D-FE/UNMSM y 001297-2025-D-FE/UNMSM, de fechas 11 y 12 de junio de 2025, respectivamente, mediante las cuales se aprobaron diversas acciones administrativas, conforme a lo dispuesto en cada una de ellas. Las referidas resoluciones fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo. (Expediente N.º F0620-20250000197).

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05º Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N.º 001285-2025-D-FE/UNMSM, 001286-2025-D-FE/UNMSM y 001297-2025-D-FE/UNMSM, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo, mediante las cuales se aprobaron las acciones administrativas que en ellas se detallan.

E. Dar cuenta y aprobar en Consejo de Facultad las Resoluciones Decanales N.º 001199, 001204, 001203-2025-D-FE/UNMSM. Expediente N.º F0620-20250000196.

Se informó al Consejo sobre el contenido de las Resoluciones Decanales N.º 001199-2025-D-FE/UNMSM, 001203-2025-D-FE/UNMSM y 001204-2025-D-FE/UNMSM, de fechas 04 de junio de 2025, mediante las cuales se aprobaron diversas acciones administrativas, conforme a lo dispuesto en cada una de ellas. Las referidas resoluciones fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo. (Expediente N.º F0620-20250000196).

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06º Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N.º 001199-2025-D-FE/UNMSM, 001203-2025-D-FE/UNMSM y 001204-2025-D-FE/UNMSM, de fechas 04 de junio de 2025, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo, mediante las cuales se aprobaron las acciones administrativas que en ellas se detallan.

F. Rectificación de la R. D. N.º 1877-D-FE-17, de fecha 15 de noviembre del 2017, que aprueba los Planes de Estudios 2018 de la EPE, en el sentido de corregir el nombre completo del requisito de la asignatura Geografía humana general y del Perú (donde dice: “Geog. Física Gral.”, debe decir: “Geografía Física General y del Perú”). Expediente N.º F06B1-20250000198.

Se puso a disposición de los señores consejeros el Expediente N.º F06B1-20250000198 y el Oficio N.º 000302-2025-EPE-FE/UNMSM, mediante el cual la Dirección de la Escuela Profesional de Educación solicita la rectificación de la Resolución Decanal N.º 1877-D-FE-17, de fecha 15 de noviembre de 2017, en la que se aprueban los Planes de Estudios 2018 de la referida Escuela Profesional, resolución que fue ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 07011-R-17, de fecha 17 de noviembre de 2017.

La solicitud se fundamenta en que, en la Especialidad de Historia y Geografía, quinto ciclo, se omitió consignar correctamente el nombre completo del requisito de la asignatura Geografía Humana General y del Perú. En su lugar, figura la denominación incompleta “Geog. Física Gral.”, razón por la cual el Sistema Único de Matrícula – SUM no registró dicho requisito de manera adecuada.



Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07° Aprobar, por unanimidad, la rectificación de la Resolución Decanal N.º 1877-D-FE-17, de fecha 15 de noviembre de 2017, que aprueba los Planes de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Educación, en el sentido de corregir el nombre completo del requisito de la asignatura Geografía Humana General y del Perú (donde dice: “*Geog. Física Gral.*”, debe decir: “*Geografía Física General y del Perú*”).

G. Inclusión en el tarifario del derecho por revisión de Trabajo de Investigación, Tesis y/o Trabajo de Suficiencia Profesional de egresados de Pregrado EPE. Expediente N.º F06B1-20250000120.

Se puso a consideración de los consejeros el Expediente N.º F06B1-20250000120 y el Oficio N.º 00180-2025-EPE-FE/UNMSM, mediante el cual la Dirección de la Escuela Profesional de Educación solicita la inclusión del tarifario por derecho de revisión de Trabajo de Investigación, Tesis y/o Trabajo de Suficiencia Profesional de egresados de Pregrado de la referida escuela.

Dicho pedido cuenta con informes técnicos favorables emitidos por las unidades de Planificación, Presupuesto y la Unidad de Economía de la Facultad, mediante los Informes N.º 00045-2025-UPPR-FE y 0048-2025-UE-DA-FE.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08° Aprobar, por unanimidad, la inclusión en el tarifario descentralizado de la Facultad de Educación, de la tarifa por derecho de revisión de Trabajo de Investigación, Tesis y/o Trabajo de Suficiencia Profesional de egresados de Pregrado de la Escuela Profesional de Educación.

H. Modificación del tarifario del Colegio de Aplicación San Marcos, respecto al monto de los servicios que brinda, con vigencia a partir del 19 de diciembre de 2025. Expediente N.º F06E0-20250000129.

Se puso a consideración de los consejeros el Expediente N.º F06E0-20250000129 y el Oficio N.º 00159-2025-CA-FE/UNMSM, mediante el cual la Dirección del Colegio de Aplicación San Marcos de la Facultad de Educación solicita la modificación de tarifas aprobadas con Resolución Directoral N.º 00416-DGA-2018, de fecha 15 de mayo de 2018, en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, respecto a los servicios que ofrece dicho colegio, conforme a las consideraciones expuestas en el citado oficio.

Dicho pedido cuenta con informes técnicos favorables emitidos por las unidades de Planificación, Presupuesto y la Unidad de Economía de la Facultad, mediante los Informes N.º 00050-2025-UPPR-FE y 0045-2025-UE-DA-FE.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09° Aprobar, por unanimidad, la modificación de las tarifas de los servicios que ofrece el Colegio de Aplicación San Marcos, con vigencia a partir de diciembre de 2025, en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación.

I. Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio



N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0025-2025 (162 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000025.

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000025 y el Oficio N.º 000869-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal ciento sesenta y dos (162) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0025-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10º Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los ciento sesenta y dos (162) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

J. Obtención de Diplomas de los egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” ejecutado por el Convenio N.º 50-2024-MINEDU LOTE FE-0026-2025 (221 registros). Expediente N.º ADDPL-20250000026.

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N.º ADDPL-20250000026 y el Oficio N.º 000996-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, emitido por la Unidad de Posgrado, en el que se remiten para su aprobación y resolución decanal doscientos veintiún (221) expedientes de egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora”, ejecutado en el marco del Convenio N.º 50-2024-MINEDU - LOTE FE-0026-2025, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11º Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma a los doscientos veintiún (221) egresados del programa “Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora” de la Unidad de Posgrado, Facultad de Educación.

K. Aprobar la reestructuración del plan de estudios del programa de Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora, con la inclusión del curso “Bienestar socioemocional del docente”. Expediente N.º F06A1-20250000620.

Se puso a consideración de los señores consejeros el Expediente N.º F06A1-20250000620 y el Oficio N.º 000140-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante el cual la Unidad de Posgrado remite, para su aprobación en Consejo de Facultad, la propuesta de reestructuración del plan de estudios del programa Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora, a desarrollarse durante el semestre académico 2025-II, en el marco del Convenio N.º 012-2025-MINEDU.

Dicha reestructuración responde a un diagnóstico que evidenció la falta de atención al componente socioemocional del docente, por lo que se propone la inclusión del curso "Bienestar socioemocional del docente".

Los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12º Aprobar, por unanimidad, la reestructuración del plan de estudios del programa



Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora, incorporando el curso "Bienestar socioemocional del docente".

IV. INFORMES

No hubo informes.

V. ORDEN DEL DÍA

- A. Solicitud de licencia con goce de haber, del 8 al 11 de julio de 2025, presentada por la docente María Luisa Flores Urpe, del Departamento Académico de Educación, para su participación en el evento académico *Education & Cognition 2025*, en Canadá. Expediente N.º UNMSM-20250071234

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N.º UNMSM-20250071234, relacionado con la solicitud de licencia con goce de haber, del 8 al 11 de julio del presente año, presentada por la docente Maria Luisa Flores Urpe, del Departamento Académico de Educación, con motivo de su participación en el evento académico *Education & Cognition EdCog 2025*, a realizarse en la McMaster University, *Faculty of Sciences, Department of Psychology*, en la ciudad de Hamilton, Ontario, Canadá.

La solicitud cuenta con informe favorable de la Dirección del Departamento Académico de Educación, mediante el Oficio N.º 0098-2025-DAE-FE/UNMSM.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13º Aprobar, por unanimidad, otorgar la licencia con goce de haber, del 8 al 11 de julio de 2025, a favor de la docente Maria Luisa Flores Urpe, del Departamento Académico de Educación.

- B. Presupuesto Analítico 2025-I del Programa de Maestría en Educación de Profesionalización de la Unidad de Posgrado. Expediente N.º F06A1-20250000537

Se puso a disposición de los consejeros el Expediente N.º F06A1-20250000537 y el Oficio N.º 00091-2025-UPG-VDIP-FE/UNMSM, mediante el cual la Unidad de Posgrado remite, para su aprobación y la emisión de la correspondiente resolución decanal, el Presupuesto Analítico 2025-I del Programa de Maestría en Educación de Profesionalización, proyectado conforme la ejecución de ejercicios anteriores y a los requerimientos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del presente año.

Dicho presupuesto cuenta con informes técnicos favorables emitidos por las unidades correspondientes de Economía, Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 14º Aprobar, por unanimidad, el Presupuesto Analítico 2025-I del Programa de Maestría en Educación de Profesionalización de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

VI. PEDIDOS

- C. Presentación del Vicedecano Académico.

El señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta de



designación del Vicedecano Académico de la Facultad de Educación, a fin de que sea aprobada en sesión.

Luego del análisis correspondiente, los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 15° Aprobar, por unanimidad, la designación del Dr. Hernando Díaz Andía, docente ordinario principal del Departamento Académico de Educación Física, como Vicedecano Académico de la Facultad de Educación, conforme a la propuesta presentada por el señor Decano.

D. Presentación del Vicedecano de Investigación y Posgrado, así como el director de la Unidad de Posgrado.

El Decano presentó ante los miembros del Consejo de Facultad la propuesta de designación del Vicedecano de Investigación y Posgrado, así como del director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, para su evaluación y aprobación en sesión.

Luego del análisis correspondiente, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 16° Aprobar, por unanimidad, la designación del Dr. Miguel Gerardo Inga Arias, docente principal del Departamento Académico de Educación, como Vicedecano de Investigación y Posgrado y director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a la propuesta presentada por el Decano.

E. Presentación del director administrativo.

El señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta de designación del director Administrativo de la Facultad de Educación, a fin de que sea aprobada en sesión.

Luego del análisis correspondiente, los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 17° Aprobar, por unanimidad, la designación del Lic. Oscar Vásquez García, como director Administrativo de la Facultad de Educación, conforme a la propuesta presentada por el señor Decano.

F. Conformación del Comité de Gestión de la EPEF.

El señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta para conformar el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Educación.

El director de la referida Escuela Profesional propuso como integrantes del citado comité a los docentes Carlos Willy Dextre Mendoza, Miguel Aquilino Díaz Barboza y Freddy Alejandro Soto Zedano. Asimismo, los representantes estudiantiles manifestaron que presentarán por escrito la propuesta de los estudiantes, a fin de que sea evaluada en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

Luego de las propuestas presentadas, los señores consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 18° Aprobar, por unanimidad, la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación Física, integrado por los docentes Carlos Willy Dextre Mendoza, Miguel Aquilino Díaz Barboza y Freddy Alejandro Soto Zedano; quedando pendiente la designación de los representantes estudiantiles, la cual será tratada en una próxima sesión del Consejo.



G. Conformación del Comité de Gestión de la EPE.

El Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad la propuesta para conformar el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación.

Se propuso a los docentes Catie Gonzales Tovar, Yesahel Vildoso Villegas y Eric Gálvez Dalmacio como integrantes del citado comité. Asimismo, los representantes estudiantes propusieron a Jean Pierre Gustavo Quea Huamán y Evelin Cindy Bazán Castillo como sus miembros.

Luego de las propuestas, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 19.º Aprobar, por unanimidad, la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación, integrado por los siguientes miembros:

- Docente: Catie Gonzales Tovar.
- Docente: Yesahel Vildoso Villegas.
- Docente: Eric Gálvez Dalmacio.
- Estudiante: Jean Pierre Gustavo Quea Huamán.
- Estudiante: Evelin Cindy Bazán Castillo.

H. Solicitud de rectificación de matrícula.

Pedido del Tercio Estudiantil y del Centro Federado.

El Tercio Estudiantil de la Facultad, junto con el Centro Federado de la Facultad de Educación, solicitó se eleve al Vicerrectorado Académico de Pregrado el pedido de aprobación de una tercera rectificación extraordinaria correspondiente al ciclo académico 2025-I, con la finalidad de permitir el retiro excepcional de cursos, en atención a diversas situaciones que vienen afectando a los estudiantes.

Luego de las intervenciones correspondientes, el Consejo de Facultad adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20º Elevar al Vicerrectorado Académico de Pregrado de la UNMSM el pedido de rectificación extraordinaria en el ciclo 2025-I de la Facultad de Educación, permitiendo el retiro excepcional de cursos.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 09:50 horas del día de la fecha.



UNMSM

Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.12.2025 15:57:09 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico